



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 392-2016-MDP/A

Pachacamac, 15 de Diciembre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276 en concordancia con los Artículos 4°, 12° y 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, sobre designación de funcionarios en cargo de confianza por autoridad competente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 94-2016-MDP/A de fecha 11 de Abril de 2016, se designó al Abog. **PEPE CARLOS FLORES ROQUE** encargado de la Jefatura de la Agencia Municipal de Huertos de Manchay de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Que el encargo es una acción administrativa de personal temporal excepcional y fundamentada, que solo procede en ausencia de titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superior al del servidor. En ningún caso debe excederse del periodo presupuestal.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha señalada la **JEFATURA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE HUERTOS DE MANCHAY** dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, con retención a su cargo a Econ. **ANDRES ALCALDE ARIAS** – Gerente Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 94-2016-MDP/A de fecha 11 de Abril de 2016, donde se designa al Abog. **PEPE CARLOS FLORES ROQUE** encargado de la Jefatura de la Agencia Municipal de Huertos de Manchay de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo Ramos Lescano
ALCALDE

ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo Ramos Lescano
ALCALDE